

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	OMAR RUEDA SAAVEDRA
DEMANDADO	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 024 <b>2012 00224 00</b>
ASUNTO	APLAZA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS

**1.** Se observa que en el proceso de la referencia, el que se encuentra pendiente de realizar la audiencia de pruebas, hace falta que se allegue el exhorto dirigido al Juzgado Primero Penal Municipal de Control de Garantías solicitado por la parte actora, además de la comisión enviada al Juzgado Administrativo de Barrancabermeja (R ); por tal motivo la audiencia de pruebas fijada para el día 4 de julio de la presente anualidad no se realizará y la misma será programada una vez las pruebas faltantes sean arrimadas al expediente.

**2.** En aras de darle celeridad al proceso, se requiere a la parte actora para que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, gestione la respuesta del exhorto ya aludido.

**3.** Así mismo, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta al Oficio No 1427, obrante a folio 123, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

**MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior  Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.  _____ Secretario
---